



BASES ADMINISTRATIVAS DE CONCURSO PÚBLICO

PARA PROVEER 1 CARGO DE DIRECTOR

DE ESTABLECIMIENTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

44 HORAS, PARA DESEMPEÑARSE EN EL CES JUAN VERDAGUER y POSTAS RURALES DE HUASCO

DURACION DEL CARGO 3 AÑOS (Art. 33 Ley 19.378)

I.-ANTECEDENTES GENERALES:

Las presentes bases regulan el concurso público para proveer el cargo Director de CES Juan Verdaguer de Huasco, Establecimiento de Atención Primaria de Salud de la comuna de Huasco dependiente del Departamento de Salud Municipal, regido por la Ley 19.378/1995 que establece el Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal y Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

II.-ESPECIFICACIONES DEL CARGO:

a) Descripción de cargo:

El cargo requiere un profesional con alta vocación de servicio público, compromiso institucional y capacidad de liderazgo efectivo para conducir al equipo de salud y el funcionamiento del establecimiento en pos de mejorar la calidad de la salud de la comuna de Huasco.

Además el profesional debe ser capaz de dirigir el CES JUAN VERDAGUER, planificando, administrando, coordinando, supervisando y evaluando la totalidad de actividades que en él se realizan, considerando la normativa vigente, la planificación estratégica, las metas sanitarias,

metas IAAPS y compromisos de gestión, con el objetivo de cubrir las necesidades de salud de la población a cargo.

b) Principales funciones del cargo:

- Elaborar, cumplir y crear nuevas estrategias con el fin lograr un eficiente funcionamiento del CES Juan Verdaguer.
- Dirigir y liderar al equipo de salud en el proceso de consolidación del Modelo de Salud Familiar con Enfoque Comunitario y del cambio al nuevo establecimiento de salud.
- Fomentar el trabajo colaborativo con la comunidad utilizando las estrategias preventivas y promocionales.
- Supervisar, coordinar, y gestionar según la normativa vigente, el adecuado funcionamiento de los procesos técnicos y administrativos al interior del CES Juan Verdaguer.
- Constituir un equipo de asesoría técnica – administrativa: con los Jefes de Sector, Jefes de Programa; posibilitando la delegación de funciones y responsabilidades en el equipo de trabajo.
- Entregar oportunamente y dar cumplimiento a la programación anual del CES.
- Gestionar de manera adecuada los recursos humanos, técnicos, físicos y presupuestarios, para satisfacer en forma eficiente y oportuna las necesidades y expectativas de salud de la población beneficiaria.
- Representar al CES en la red (CIRA) cuando corresponda, activando y posibilitando el trabajo intersectorial, integrando instituciones y organizaciones sociales de la comunidad, para cumplir con los objetivos trazados en conjunto e individualmente.
- Gestionar, analizar y evaluar periódicamente el cumplimiento de objetivos comprometidos en Metas Sanitarias, IAAPS, convenios y Programas complementarios.
- Mejorar y velar por un buen clima organizacional, abriendo canales de comunicación e instancias de diálogo, para lograr el máximo potencial del equipo.
- Difundir oportunamente la información emanada de organismos técnicos y administrativos superiores, siendo el canal oficial de comunicación tanto al interior como al exterior del CES.
- Atender permanentemente la misión de otorgar el mejor servicio de atención usuaria, impulsando y fomentando en el personal una actitud de atención humanizada, personalizada y diferenciada con el beneficiario y en general, resguardando la buena convivencia en el CES.

- Gestionar y favorecer el desarrollo de nuevas capacidades y competencias profesionales del personal del CES, proporcionando a la comunidad recursos humanos altamente calificados en términos de conocimiento, habilidades y actitudes, viéndose reflejado en un mejor desempeño laboral.

- Efectuar y asegurar según corresponda, un proceso adecuado de calificación, vinculación y desvinculación del personal de dependencia directa.

- Promover actividades de capacitación en el interior del CES y en todas aquellas áreas que emanen de la Dirección de Salud Municipal, en el ámbito de su competencia.

- Mantener informado al Departamento de Salud Municipal de las gestiones que se realizan en el establecimiento de su dependencia y remitir información e informes cuando les sean solicitados.

c) Lugar de desempeño: CES Juan Verdaguer, Comuna de Huasco.

d) Calidad jurídica: Contrato plazo fijo duración 3 años desde la fecha que asuma (Art N° 33, Ley 19.378 APS)

e) Renta: Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el art.23 y 27 de la Ley N° 19.378.

f) Supervisión directa: Director del Departamento de Salud Municipal.

g) Disponibilidad: Inmediata desde su nombramiento.

h) Jornada laboral: 44 horas semanales, de lunes a viernes.

III.-REQUISITOS DE POSTULACION:

Los postulantes para el cargo de director de CES JUAN VERDAGIER deberán cumplir los requisitos de ingreso a la Atención Primaria de Salud Ley N° 19.378 establecidas en el art.13 y art. 33 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal:

1.-Ser ciudadano chileno

2.-Título: Se deberá estar en posesión de título, correspondiente a las siguientes profesiones, de acuerdo al Art. 33 de la Ley N° 19.378:

a) Médico Cirujano, Químico Farmacéutico, Bioquímico, Cirujano Dentista

b) Trabajador Social, Enfermera, Kinesiólogo, Matrona, Nutricionista, Tecnólogo Médico, Terapeuta

Ocupacional, Fonoaudiólogo, y

c) Otros profesionales con formación en el área de Salud Pública, debidamente acreditada. Para los efectos de la letra c) la formación en el área de Salud Pública requerirá tener a lo menos un diplomado en el área de la salud.

3.-Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando corresponda.

4.-Tener salud compatible con el cargo a desempeñar.

5.-No estar inhabilitado(a) o suspendido(a) en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado(a) o sometido(a) a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.

6.-No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde la fecha de expiración de funciones.

7.-No estar afecto a las inhabilidades de la Ley 19.653, sobre Probidad Administrativa.

IV.-FORMA DE POSTULACION Y RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los postulantes que reúnan los requisitos para el cargo, deberán enviar los antecedentes que a continuación se detallan:

1. Formato currículum vitae con todos los datos completos (anexo nº 1)
2. Formulario de postulación al cargo (anexo nº 2)
3. Declaración jurada simple (anexo nº 3)
4. Formato tipo para certificación de la experiencia laboral (anexo nº 4)
5. Formulario de solicitud del Certificado de Antecedentes firmado por el postulante (anexo nº5)
6. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados
7. Fotocopia de certificado de título, debidamente legalizado ante notario.
8. Certificado de reclutamiento original (en el caso que corresponda)
9. Certificado de nacimiento original
10. Fotocopia de certificados de especializaciones de estudios (Diplomado, Magister o Doctorado) debidamente legalizados ante notario
11. Fotocopia simple que acrediten cursos y capacitaciones

12. Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia en cargos similares o afines, estos deben indicar fecha de inicio y termino de los periodos, en caso de no precisar dichas fechas no serán considerados

Las postulaciones deben enviarse en un sobre cerrado de acuerdo al siguiente detalle:

- Anverso del sobre: Concurso público, Cargo al que postula, Departamento de Salud Municipal de Huasco, Maipú esquina Las Heras sin número Huasco.

- Reverso del sobre: Nombre y Dirección del postulante, Fono de postulante, E-mail del postulante.

Las postulaciones se recepcionarán hasta el día martes 21 de julio de 2026 a las 17:00 hrs. en la oficina del Departamento de Salud Municipal de Huasco, ubicado en calle Maipú esquina Las Heras sin número Huasco, teléfono 51-531473. No se aceptaran postulaciones fuera de plazo

V.-DISPOSICIONES GENERALES DEL CONCURSO

1. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que ponderando diversos factores de los antecedentes curriculares y entrevista personal, se obtendrá un puntaje que servirá a la Comisión de concurso como indicador, para seleccionar los postulantes al cargo a proveer, que se propondrán al Sr. Alcalde en la terna correspondiente.

2. Para el cálculo de las remuneraciones se contempla lo establecido en el artículo 23 y 27 de la ley N° 19.378.

3. Los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos de ingresos establecidos en la ley N° 19.378.

4. Los documentos deben ser entregados en la oficina del Departamento de Salud Municipal de Huasco, ubicada en calle Maipú esquina Las Heras sin número Huasco, en sobre cerrado a partir del día de la publicación del concurso hasta el día 21 de julio de 2026 las 17:00 hrs. ya sea personalmente o por carta certificada. Cualquier documento recibido fuera de plazo será descartado, por lo que el postulante deberá proveer y cautelar la recepción de los documentos dentro de los plazos establecidos.

5. Todos los documentos serán recepcionados en sobre cerrado, indicando en este el contenido y remitente, los que serán revisados por la Comisión en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.

6. Una vez entregada la documentación al Departamento de Salud Municipal, los postulantes no podrán agregar nuevos antecedentes, ni retirarlos, salvo que desistan de su postulación mediante documento escrito.

7. La comisión del concurso estará compuesto por:

-Director de Departamento de Salud Municipal.

-Un concejal o un representante del concejo municipal respectivo, que éste designe.

- Un representante del Servicio de Salud de Atacama, en calidad de Ministro de Fe.

8. La Comisión de concurso evaluará los antecedentes de los postulantes, de acuerdo al procedimiento establecido en las presentes bases, que contempla 2 etapas:

a) Examen curricular y b) entrevista personal.

9. La Comisión de concurso rechazará a los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos, además podrá verificar la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerirá mayores antecedentes o referencias, los que se anexarán mediante informe fundado al expediente del postulante, y que será considerado para la selección final.

10. La comisión analizará los antecedentes curriculares y le asignará el puntaje estipulado en las bases.

11. La comisión realizará una entrevista personal, la que se realizara en orden alfabético, a cada postulante, el día 27 de julio de 2026, a partir de las 09:00 hrs. en el salón de reuniones del concejo Municipal de Huasco, ubicado en dependencias de la Municipalidad de Huasco.

12. Una vez realizadas las 2 etapas de evaluación de los aspirantes al cargo, se ponderarán los resultados obtenidos de acuerdo al siguiente porcentaje de ponderación:

- Antecedentes curriculares 60%,

- Entrevista personal 40%.

13. La Comisión de concurso propondrá al Sr. Alcalde, la terna de los postulantes que hubieren obtenido los mejores puntajes, ordenados de mayor a menor, el día 28 de julio de 2026.

14. El Sr. Alcalde seleccionará a una de las personas propuestas en la terna máximo el día 29 de julio de 2026, la que deberá ser notificada personalmente o por carta certificada, la persona seleccionada deberá aceptar el cargo, mediante comunicación escrita dirigida al Sr Alcalde de la comuna, a más tardar el día 31 de julio de 2026. La persona seleccionada debe asumir sus funciones el día lunes 01 de agosto de 2026.

15. Corresponde precisar que si el interesado no asume en esa oportunidad, quedará sin efecto su nombramiento por el solo ministerio de la ley. En tal caso el Sr. Alcalde podrá ofrecer de inmediato el cargo a alguno de los otros postulantes de la terna propuesta por la Comisión de Concurso, quien a su vez deberá cumplir a cabalidad con lo descrito en el artículo anterior.

16. El Sr. Alcalde podrá declarar total o parcialmente desierto el concurso en los siguientes casos:

- Falta de postulantes.
 - Consideraciones especiales, según informe fundado del punto 9.
 - Ningún concursante reúna todos los requisitos legales y técnicos, establecidos en la base del concurso.
17. Para el cómputo de experiencia, la fracción superior a 6 meses, se aproximará al entero más próximo. Sólo se considerarán las experiencias laborales debidamente certificadas y firmadas por las autoridades competentes.

VI.-FACTORES A EVALUAR

Los factores se ponderarán de la siguiente forma:

Factor	Ponderación
1.-ANTECEDENTES CURRICULARES	60%
2.-ENTREVISTA PERSONAL	40%

Una vez realizadas las 2 etapas de evaluación de los aspirantes al cargo, se ponderarán los resultados obtenidos de acuerdo al porcentaje de ponderación indicado precedentemente.

1.- ANTECEDENTES CURRICULARES: Los factores a evaluar son los siguientes:

I.-Estudios requeridos: Título profesional correspondiente a las siguientes profesiones, de acuerdo al Art. 33 de la Ley N° 19.378:

- a) Médico Cirujano, Químico Farmacéutico, Bioquímico, Cirujano Dentista
- b) Trabajador Social, Enfermera, Kinesiólogo, Matrona, Nutricionista, Tecnólogo Médico, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo, y
- c) Otros profesionales con formación en el área de Salud Pública, debidamente acreditada.

II.-Especialización y Capacitaciones: corresponde a aquella capacitación definida como idónea para ejercer el cargo vacante, que permite considerar que el postulante cuente con los conocimientos y habilidades necesarias para asumir el desempeño del cargo

III.-Experiencia laboral: corresponde al desempeño de cargos cuyas funciones sean afines o se justifiquen como precedente útil al desempeño del cargo que se concurra.

FACTOR A EVALUAR	FORMA DE MEDICION	PUNTAJE
ESTUDIOS REQUERIDOS	1º Titulo profesional del área de la salud (categoría A o B)	70
	2º Otro profesional con formación en el área de salud pública (doctorado o magister)	70
	3º Otro profesional con formación en el área de salud pública	70
Especialización y Capacitaciones	1º Posee diplomado relacionado con el cargo (gestión directiva de salud - alta dirección publica administración de salud otros).	15
	2º Posee capacitación relacionado con el cargo (gestión directiva de salud - alta dirección publica – administración de salud – otros)	10
	3º Posee 2 o mas de un curso relacionados con el cargo (gestión directiva de salud - alta dirección publica –administración de salud – otros)	05
Experiencia laboral	1º Experiencia superior o igual a 2 años en cargos directivos	30
	2º Experiencia superior o igual a 6 meses e inferior a 2 años	10
	3º Sin experiencia o menor a 6 meses	00

2. ENTREVISTA PERSONAL:

La entrevista personal será aplicada según pauta determinada por la Comisión de Concurso, donde se medirán las capacidades y competencias generales de los concursantes.

Según la siguiente tabla de evaluaciones:



MUNICIPALIDAD DE HUASCO

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº1

FORMATO TIPO - CURRICULUM VITAE

IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

NOMBRE COMPLETO:

TELEFONO PARTICULAR:

TELEFONO MOVIL:

CORREO ELECTRONICO:

DOMICILIO:

FORMACION ACADEMICA:

TITULO:

ESTABLECIMIENTO:

FECHA DE EGRESO:

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION, CURSOS Y/O CAPACITACIONES

NOMBRE DEL CURSO O CAPACITACION:

INSTITUCION QUE LO IMPARTIÓ:

FECHA:

CANTIDAD DE HORAS:

NOTA:

ULTIMO CARGO EN DESARROLLO

CARGO:

INSTITUCION:

ESTABLECIMIENTO:

DESDE (dd, mm, aaaa):

HASTA (dd, mm, aaaa):

DURACION DEL CARGO (dd, mm, aaaa):

FUNCIONES PRINCIPALES (descripción de actividades principales):

NOMBRE JEFATURA DIRECTA:

CARGO JEFATURA DIRECTA:

TELEFONO JEFATURA DIRECTA:

FIRMA DEL POSTULANTE

Huasco,..... / / 2026



MUNICIPALIDAD DE HUASCO

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº2

FORMULARIO DE POSTULACION AL CARGO

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

NOMBRE COMPLETO:

RUT:

CARGO AL QUE POSTULA:

DOMICILIO:

COMUNA:

TELEFONO:

DETALLE DOCUMENTOS DE POSTULACION:

DOCUMENTOS A PRESENTAR	MARCAR CON X
Formato tipo currículum vitae (anexo nº 1)	
Formulario de postulación al cargo (anexo nº 2)	
Formato tipo para certificación de la experiencia laboral (anexo nº 3)	
Declaración jurada simple (anexo nº 4)	
Formulario de solicitud del Certificado de Antecedentes firmado por el postulante (anexo nº5)	

Fotocopia de de cedula de identidad por ambos lados	
Fotocopia de certificado de titulo, debidamente legalizado ante notario	
Certificado de reclutamiento original (en el caso que corresponda)	
Certificado de nacimiento original	
Fotocopia de certificados de especializaciones de estudios (Diplomado, Magister o Doctorado) debidamente legalizados ante notario	
Fotocopia simple que acrediten cursos y capacitaciones	
Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia en cargos similares o afines, estos deben indicar fecha de inicio y termino de los periodos, en caso de no precisar dichas fechas no serán considerados	

FIRMA DEL POSTULANTE

Huasco:...../...../ 2026



MUNICIPALIDAD DE HUASCO

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº 3

DECLARACION JURADA SIMPLE

YO.....

RUT....., CON DOMICILIO EN.....

....., CON FECHA DE.....,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

A) Tengo salud compatible para el cargo al cual postulo.

B) No he cesado en cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, en los últimos cinco años, desde la fecha de expiración de funciones.

C) No estoy inhabilitado(a) para el ejercicio de funciones o cargo público, no he sido condenado (a), ni me encuentro procesado (a) por crimen o simple delito.

D) No me encuentro inhabilitado (a) por el artículo 56, puntos a), b) y c) de la ley 19.653, sobre Probidad Administrativa.

Formulo esta declaración, para ser presentada en el Concurso Público de la I. Municipalidad de Huasco, Departamento de Salud.

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Nota: La falsedad de esta Declaración, hará incurrir en las penas del artículo N° 210 del Código Penal.

Huasco,..... /...../2026



MUNICIPALIDAD DE HUASCO

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº 4

FORMATO TIPO - CERTIFICACION EXPERIENCIA LABORAL

El postulante don (a) que

Suscribe, certifica que ha desempeñado posee la experiencia laboral que se señala:

establecimiento	fecha	cargo	Desde/hasta	Total tiempo servido

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Nota: La experiencia laboral debe ser acreditada con documentos que respalden lo afirmado en el presente certificado, so pena de no considerarse en el presente concurso.

En Huasco a...../...../ 2026



MUNICIPALIDAD DE HUASCO

DEPARTAMENTO DE SALUD

ANEXO Nº 5

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

YO _____.

RUT N° _____

CON FECHA/...../ 2020

AUTORIZO AL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE HUASCO A SOLICITAR UN CERTIFICADO
DE ANTECEDENTES DE MI PERSONA AL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION.

.....

FIRMA DEL POSTULANTE

Huasco;/...../2026